

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
Nombre de la evaluación: Evaluación de tipo Gestión con Enfoque a Resultados al Programa presupuestario Capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para el trabajo y/o emprendimiento	
Fecha de inicio de la evaluación: 24/05/2021	
Fecha de término de la evaluación: 31/08/2021	
Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ricardo Darío García Russek	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación
Objetivo general de la evaluación: Evaluar los resultados alcanzados por el Programa presupuestario y la relación de estos con el diseño, estructura, procesos y modelo de gestión implementando durante su intervención para la generación de valor público, así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender el problema que presenta su población objetivo.	
Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la pertinencia del diseño y las estrategias de intervención del Pp con relación al problema que atiende. 2. Analizar cuantitativa y cualitativamente el logro de los objetivos y resultados previstos en la formulación del Pp (marco lógico) e identificar si los logros son atribuibles a la intervención del Programa. 3. Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento y monitoreo con los que cuenta el Pp para documentar sus resultados y el alcance en el cumplimiento de sus objetivos. 4. Valorar la calidad de los principales procesos implementados y en qué medida aportaron a la consecución de los objetivos planteados. 5. Determinar, de forma cualitativa y cuantitativa, los impactos del Pp de manera diferenciada para mujeres, hombres, así como los sujetos prioritarios y la sostenibilidad de estas acciones. 6. Determinar si la eficiencia de los procedimientos en la implementación del Pp, la calidad del desempeño general, la efectividad de los procesos metodológicos y estratégicos empleados, son pertinentes para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados. 7. Generar información referente a los factores externos y riesgos del contexto en que opera el Pp que podrían haber influido de manera positiva o negativa en la ejecución y el logro de los resultados planeados. 	
Metodología utilizada en la evaluación:	

Cuestionarios: X	Entrevistas: X	Formatos:	Otros (especifique): X
-------------------------	-----------------------	------------------	-------------------------------

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Entrevista semiestructurada

- (Otros) Herramienta software para la administración de la información de evaluación DFK Cloud

- (Otros) Modelos:

Modelo EEPP, Metodología CONAC, Metodología tabulación de indicadores, Metodología del Marco Lógico, criterios CONEVAL, etc.

PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Aspectos positivos

1. La totalidad de los objetivos planteados en la MIR se encuentran enfocados en la atención de la "Población objetivo"
2. El funcionamiento de los procesos del Programa se encuentra en apego al modelo general de procesos
3. Uso y aplicación del sistema SIICET para documentación de avance y monitoreo
4. Justificación y solvento del avance reportado, así como, de las desviaciones clasificadas como "Críticas"
5. Documentación de casos de éxito de beneficiarios que acceden a empleo o generan emprendimiento posterior a la acreditación de capacitaciones
6. Captación de ingreso propio que coadyuva a la disminución del costo por beneficiario, generando un total de \$1,625.64
7. La asignación de recursos es congruente con la meta planteada en los bienes y servicios ofertados, así como, las actividades utilizadas para su logro

Aspectos negativos

1. Las evaluaciones aplicadas al Pp no consideran la etapa de maduración del mismo, es importante que al efectuar la selección esto se realice con base a la etapa de maduración, con el fin de generar fortalecimiento en su gestión.
2. Deficiencia en el diseño de la MIR, impactando en la lógica vertical y horizontal.
3. Ausencia de seguimiento a los resultados obtenidos por medio de la "Encuesta de satisfacción" por lo que no es posible conocer el grado de percepción del servicio de capacitación o el impacto obtenido.
4. Inconsistencias en el reporte de avance de la MIR y el POA
5. El desempeño del Pp obtuvo la ponderación 1.663 clasificado como "Comportamiento débil" con motivo a la planeación inadecuada de la población objetivo
6. La meta programada en la totalidad de los indicadores se considera laxa o limitativa, ya que con base en los recursos humanos, económicos y tecnológicos involucrados el valor logrado lo superó

de manera notoria, resultando un comportamiento crítico acorde a los parámetros de semaforización y los porcentajes de desviación permisibles

Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

1. Fortalezas

I. Características generales del Pp

- La problemática central contempla las características establecidas en la MML
- Congruencia en la conceptualización de las poblaciones

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención

- Los objetivos planteados en la MIR se enfocan en la atención de su población objetivo
- Se incluyen indicadores de inclusión a grupos vulnerables (Personas con discapacidad y grupos étnicos)
- Mejora continua en el árbol de problemas
- Contribución a la planeación estratégica sectorial, estatal e internacional
- Justificación normativa con relación a la creación y operación del Pp

III. Análisis de los Procesos del Pp.

- Procesos estandarizados y conocidos por los operadores del Pp (Dirección de planeación, Dirección académica, Dirección de vinculación, Dirección administrativa y Departamento Jurídico)
- La Dirección de vinculación cuenta con un procedimiento oficial y documentado de los pasos a seguir para el establecimiento de convenios de capacitación
- Se cuenta con un área específica (Supervisores) que funge como encargados de dar seguimiento al proceso de capacitación con el fin de generar una validación del cumplimiento de los programas establecidos
- El funcionamiento de los procesos se efectúa con base en el modelo general de procesos.

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa

- Sistema SIICET para registro de avance de metas, y generación de seguimiento a indicadores
- Congruencia del 85.71% del valor logrado y reportado en la MIR y el POA
- Fuentes de información solventes al avance reportado
- Se cuentan con justificaciones que amparan las desviaciones o diferencias del avance logrado, con relación a la meta programada
- El padrón de beneficiarios o base de datos de alumnado refleja una congruencia latente con las características de la población objetivo, así como, los bienes y servicios ofertados

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa presupuestario

- Una vez que el alumnado culmina el curso de capacitación para y en el trabajo al que fue inscrito, se realiza una encuesta de satisfacción, asimismo, la Dirección de vinculación posteriormente genera un seguimiento a egresados aleatorio por Municipio con el fin de conocer especialidades o cursos de interés, lo cual se utiliza para efectuar la programación
- Las UR documentan casos de éxito de personas que lograron emprender o bien, que serán próximos instructores, generando una mejora en su condición o calidad de vida

VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa presupuestario

- El costo promedio por beneficiario del Pp es de \$1,838.49, sin embargo, se tiene ingreso propio derivado de costo de recuperación que disminuye el costo por beneficiario
- Congruencia en la asignación de recursos con los objetivos y metas planteadas

Programas presupuestarios con Enfoque Social

- El diseño y operación del Programa contribuye a los derechos sociales de educación, trabajo y a la no discriminación
- El componente C01 Capacitación para el trabajo impartido, así como, la actividad C0101 Inscripción a cursos de capacitación para el trabajo, coadyuvan a la inclusión de grupos vulnerables, de manera específica personas con discapacidad y/o grupos étnicos (indígenas)
- Adecuación de la operación del Pp a las medidas cautelares de distanciamiento social

2. Oportunidades

I. Características generales del Pp

- Alineaciones al PED vigente, así como PND

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención

- Diagnóstico del Pp con los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL
- Alineaciones al PED vigente, así como PND

III. Análisis de los Procesos del Pp.

- Consolidación de procesos atribuibles al Pp
- Asignación de evaluación basada en necesidades del Pp, así como, etapa de maduración

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa

- Mecanismos de validación del reporte de avance que coadyuvan a la mitigación de errores

- Triangulación de métodos y fuentes de recopilación de datos

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa presupuestario

- Modelo de seguimiento de satisfacción de beneficiarios o contraloría social

VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa presupuestario

- Aumentos en el presupuesto aprobado por la Federación o el Estado
- Captación de ingresos propios derivado del cobro por cursos

VII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

- Generación de sinergias con los programas presupuestarios federales y estatales que muestran complementariedad y/o coincidencias

Programas presupuestarios con Enfoque Social

- Medición de impacto de indicadores en brechas de desigualdad social

3. Debilidades

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención

- Inconsistencias en la estructura de los árboles de problemas y objetivos
- Debilidades en la lógica vertical y horizontal de la MIR, impactando en la contribución de la misión y visión del Instituto

III. Análisis de los Procesos del Pp.

- Posterior a la aplicación de la encuesta de satisfacción no se genera un seguimiento al servicio brindado
- Faltante de mecanismo de validación para mitigación de errores de captura

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa

- Discrepancias entre los valores reportados en los instrumentos de seguimiento (MIR – POA)
- Los medios de verificación asignados no permiten la reproducción del método de cálculo seleccionado
- Las metas atribuibles a cada uno de los niveles de objetivos denotan una programación laxa o limitativa con relación a los recursos humanos, financieros y la capacidad operativa con la que cuenta el Pp
- El padrón de beneficiarios muestra valores distintos de alumnos e inscritos y egresados, con relación a lo reportado en la matriz y el POA

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa presupuestario

- Ausencia de interpretación de los resultados recabados derivado a la implementación de encuesta de satisfacción

VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa presupuestario

- El cálculo determinado para conocer el costo – efectividad del Pp, refleja un índice de ponderación 1.663 clasificado como “Débil”
- Impacto en el costo por beneficiario con motivo a que el costo por inscripción en algunos casos se subsidia
- Discrepancias en los montos atribuibles al presupuesto aprobado, modificado y ejercido reportados en MIR y el POA, con relación al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos integrado en la documentación de Cuenta Pública

4. Amenazas

I. Características generales del Pp

- Incumplimiento del anexo de ejecución de las partes involucradas

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención

- Emisión de regulación federal diversa al Instituto de Capacitación para el Trabajo
- Modificación de normatividad implícita que justifica la creación del Pp

III. Análisis de los Procesos del Pp.

- Posibles retrasos de transferencia de recurso federal y/o estatal
- Diferencias en los montos aprobados en el anexo de ejecución con relación al monto total recibido
- La asignación de evaluaciones no se efectúa con base en la etapa de maduración en la que se encuentra el Pp

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa

- Los usuarios que busquen replicar el método de cálculo seleccionado para los objetivos plasmados en la MIR y POA no pueden tomar como base las fuentes de información seleccionadas en el apartado “Medios de verificación”
- Recursos de revisión con motivo a diferencias en los instrumentos de seguimiento y publicados en la página de transparencia del Instituto
- Contingencia sanitaria y el impacto en las metas pactadas

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa presupuestario

- Percepción no satisfactoria de los beneficiarios acerca de los servicios recibidos por el Instituto

VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa presupuestario

- El presupuesto no devengado al 31 de diciembre del 2020 debe reintegrarse a la Federación
- Diferencias en las aportaciones pactadas en el Anexo de ejecución
- Disminuciones o rectores del presupuesto

VII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

- Duplicidades con programas presupuestarios estatales y/o federales

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Características del Pp

El Instituto se funda como organismo público descentralizado de carácter estatal en el año dos mil, con la finalidad de impartir e impulsar la formación para el trabajo en el Estado y cuya cabeza de sector es la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE).

Subsecuentemente, se reconoce como Programa el Programa en el año 2011 con motivo a su incorporación en la clasificación programática en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Para su operación, se cuenta con las fuentes de financiamiento federal por el 60% del presupuesto total que se le asigne, y el 40% equivalente a la aportación del Estado, esto se detalla en el anexo de ejecución celebrado de manera anual entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado, que para efectos del ejercicio evaluado se aprobó:

Total: \$83,981,453.00

Aportación Federal: \$50,388,872.00

Aportación Estatal: \$33,592,581.00

Por lo que se refiere al marco normativo implícito en la creación y operación, este se documenta en la siguiente reglamentación:

- Ley Federal del Trabajo, artículo 153 – A.
- Convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua.
- Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua.
- Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales.

Como consecuencia de las medidas cautelares de distanciamiento social determinadas por la autoridad y pese a que el punto más alto de afectación surtió efecto en el año evaluado, el Instituto logro adaptar su operación e introdujo recursos tecnológicos como el uso de plataformas virtuales para cumplir con los objetivos pactados, e inclusive originó que en la mayoría se superaran las metas pactadas.

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.

La problemática que se busca atender por medio de la operación y el funcionamiento del Programa ha sido cambiante a través de los años generando una mejora continua en el análisis y finalizando con “Mujeres y Hombres económicamente activos, de 15 años en adelante, que sepan leer y escribir, carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua” y que acorde a la relación de causalidades se identifica una congruencia latente, destacando una inconsistencia en los efectos plasmados como un hecho positivo, y no como la consecuencia.

Al llevar a cabo la transferencia a la situación deseada, se suscita un error en el objetivo central de atención con motivo a que se incorporó en el mismo sentido que la problemática, y no con la estructura “Población o área de enfoque + verbo en presente + situación deseada” que a su vez se transfiere al propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Prosiguiendo con el análisis, la totalidad de los niveles de objetivos (Fin, propósito, componentes y actividades) se enfocan en la atención de la población objetivo “Población económicamente activa del Estado de Chihuahua” ya sea de manera directa incorporándola en el resumen narrativo y/o indicador, o bien, documentándose como las acciones llevadas a cabo para la generación de una aportación o impacto en la ciudadanía.

Se debe agregar que el Programa contribuye a la planeación estratégica sectorial, estatal e internacional, acorde a las siguientes especificaciones:

- ✓ Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico. - Objetivo 3. Mejorar la vinculación entre todas las instancias públicas y privadas para homologar la oferta en los procesos de formación y capacitación en el trabajo que permita fomentar el autoempleo.
- ✓ Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021. - Eje 2 Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional, Objetivo 1. Fortalecer la organización y el desarrollo de las capacidades de los sectores productivos del estado para promover un crecimiento sustentable con mejores ingresos para las y los chihuahuenses.
- ✓ La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. - Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Resultando faltante la contribución al Plan Nacional 2019 - 2024, y que en apego a la Ley de Planeación es de observancia obligatoria, por lo cual se sugiere vincularse en el Eje 3. Economía - VI. Impulsar la reactividad económica, el mercado interno y el empleo.

Por lo que se refiere a la lógica de la MIR, se observaron deficiencias en su diseño como lo son la estructuración y congruencia del resumen narrativo y los indicadores, el orden cronológico entre las

actividades para el logro de los bienes y servicios, e inclusive métodos de cálculo y supuestos incongruentes, por lo que es importante llevar a cabo un análisis de la factibilidad de cada uno de los objetivos planteados tanto como fines y medios desde el árbol de objetivos, mismos que serán traducidos en los componentes y actividades de la MIR, se podría considerar lo siguiente para dicho análisis:

- o Probabilidad de ser logrados
- o Alcance de los beneficios
- o Riesgos sociales, económicos, políticos.
- o Recursos técnicos y humanos para su cumplimiento
- o Costos y presupuestos disponibles.

III. Análisis de los Procesos del Pp

El establecimiento de las “Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales” brindan las bases de procesos y políticas en las etapas de inscripción, acreditación y certificación de alumnos.

Dicho lo anterior, los funcionarios estratégicos de las Unidades Responsables del Pp, tienen debidamente reconocidos y definidos los procesos clave llevados a cabo para la producción de los componentes de la MIR, y de los cuales se divide en “Capacitación otorgada al público en general” y “Capacitación otorgada por medio de la gestión de convenios con los sectores educativos, gubernamentales, empresariales y de organizaciones de la sociedad civil”, insumo utilizado para el mapeo, trazado y narrativas en apego al modelo general de procesos.

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Pp

El Instituto incorpora la utilización del sistema SIICET, con el fin de dar cumplimiento a la CPEUM de manera puntual a la administración de los recursos con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en donde las unidades responsables del programa presupuestario de manera mensual alimentan el avance físico y financiero logrado en el periodo, y posteriormente con el estadístico resultante la Dirección de Planeación se encarga de procesar la información, y verificar la lógica de la base de datos gestionada.

En lo correspondiente al reporte de avances de MIR y POA, se observa una debilidad derivada a dos aspectos, en primera instancia, las fuentes de información que fungen como base para la alimentación de estos instrumentos, es decir, “Base de datos de alumnos” y “Clasificadores del gasto” muestran datos distintos a los reportados, no obstante, se destaca:

- ✓ En el indicador “Porcentaje de cursos de capacitación impartidos empleando aulas móviles” establecido para el logro de la Actividad 102, se generó diferencia con motivo al error de captura dentro del POA, ya que se asignó el dato correspondiente al denominador, es decir, el total de cursos impartidos por el Instituto.

- ✓ Asimismo, en dicha actividad puntualmente en el indicador “Porcentaje de Municipios Atendidos” se identificó incongruencia con el valor logrado reportado en el POA reportando el dato “411 Municipios atendidos” habiendo en el Estado 67, mientras que en la MIR se reportaron “56 Municipios atendidos”.
- ✓ En lo que respecta al indicador “Porcentaje de Personas con discapacidad egresadas” el cual corresponde al Componente C01 existe diferencia entre la meta lograda en MIR de 835 y en POA con 838 personas con discapacidad egresadas, sin embargo, no es posible determinar qué información es la correcta con motivo a que las fuentes de información establecidas en el medio de verificación no permiten la reproducción del método de cálculo.

Si bien los errores no se pueden eliminar completamente, se pueden tomar algunas precauciones, de ser posible, pueden crearse sistemas de gestión que permitan verificar la exactitud e integridad de los datos, tales como verificaciones cruzadas con otras fuentes de información o validaciones adicionales

En el mismo sentido, la meta programada en la totalidad de los indicadores se considera laxa o limitativa, ya que con base en los recursos humanos, económicos y tecnológicos involucrados el valor logrado lo superó de manera notoria, resultando un comportamiento crítico acorde a los parámetros de semaforización y los porcentajes de desviación permisibles.

Por lo que se refiere al padrón de beneficiarios, se efectúa un nivel de segregación de la información de tal modo que coadyuvaría a la correcta alimentación de los instrumentos de seguimiento.

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Pp

Se infiere que, en virtud de la implementación del Programa y por medio del otorgamiento de capacitación para y en el trabajo, se ha contribuido a la disminución o mitigación de la problemática, ya que se les brindan las bases de conocimiento que les permita el acceso a empleos mejor remunerados, o bien, a la generación de emprendimiento como muestra se presentan a continuación seis casos de éxito, no obstante, con el fin de brindar seguridad a los beneficiarios, y en apego a la “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados” se hace referencia por un solo nombre:

Asimismo, una vez finalizados los cursos, por medio de las Unidades de capacitación y el instructor se aplica como instrumento una encuesta de satisfacción, la cual, le permite al usuario generar una valoración en escala Likert del 6 al 10, en donde 6 es el menor y el 10 la mayor. Sin embargo, una vez aplicado”, no se genera un análisis o interpretación de los resultados obtenidos, que coadyuve a conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios con respecto a los servicios de capacitación recibidos.

VI. Medición de la eficiencia y economía de los recursos del Pp

El costo – efectividad determina un resultado 1.667 correspondiente a la clasificación de índice “Débil”, lo cual se deriva a una planeación inadecuada de la población objetivo a beneficiar considerando la diversidad de recursos humanos, tecnológicos y financieros con los que se cuenta, asimismo se interpretaría como un

menor costo y mayor población beneficiada. Se debe agregar que se llevó a cabo generó una adecuación a la fórmula propuesta por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, sustituyendo la variable “Presupuesto modificado”, por el “Ingreso recaudado” con motivo al déficit presupuestal de \$7,896,205.41 correspondiente al rubro “Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios” importe que afectaba directamente el índice del desempeño del programa y que al ser un factor externo al Instituto no debiera incorporarse.

Mientras tanto, el costo promedio por beneficiado inscrito es de \$1,838.49, sin embargo, derivado a la naturaleza de la operación del programa, el Instituto dispone con \$ 8,102,476.61 atribuibles a ingreso propio y procedentes del cobro de inscripción que en algunos de los casos se cobra al alumnado para el acceso a los servicios de capacitación, coste considerado como de recuperación por lo que el restarlo dentro del método de cálculo reduciría el costo promedio por beneficiario en un 11.58% con un total de \$1,625.64 pesos por alumno inscrito.

En lo correspondiente a la congruencia en la asignación de recursos, se observa una coherencia con sus niveles de objetivos, baste como muestra el 94.49% del porcentaje se concentra en el componente C01 Capacitación para el trabajo impartida, con motivo a que es la meta más representativa considerando un total de 31,900 acreditados y produciendo una media de \$2,536.50 compatible con el costo promedio por inscrito que abunda entre \$1,838.49 de lo cual es importante recordar que no todo el alumnado que cursa las capacitaciones logra la certificación. A su vez, el componente “C02 Capacitación en el trabajo impartida” acotó la meta a 5,800 egresados de cursos de capacitación en el trabajo y a consecuencia únicamente se asignó para su logro el 5.51% del techo presupuestal.

VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

Existen programas presupuestarios de origen federal complementarios a la operación del Pp, lo cual, coadyuvaría a la generación de sinergias derivado de los objetivos para los que fueron creados:

- Subprograma Becas a la Capacitación para el Trabajo: Se determina una coincidencia con motivo a la similitud en los tipos de apoyos otorgados: “Capacitación en la práctica laboral” y “Capacitación para el autoempleo”.
- Programa Apoyos para el Empleo en el Estado de Chihuahua: Se presenta complementariedad y coincidencia, derivado a que la población de referencia corresponde a la detallada por el Instituto en la “Focalización de la población”, Asimismo, existe similitud en las actividades: “Actividad C0101 Impartición de cursos de capacitación para empleabilidad, indicador Porcentaje de cursos para la empleabilidad impartidos con respecto a los programados”. Y, “Actividad C0102 Registro de solicitantes de empleo canalizados para capacitación para Empleabilidad”, indicador Porcentaje de solicitantes registrados.
- Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad: Si bien es cierto el programa está próximo a su implementación, se observa complementariedad con la estrategia “2.1

Promover la formación, capacitación y adiestramiento en el trabajo con las adaptaciones necesarias para las personas con discapacidad”, la cual podría fortalecer la explotación de sinergias.

- Programa Abriendo Espacios: Relación identificada con motivo de la atención de grupos vulnerables de personas con discapacidad, asimismo, como parte de los servicios ofertados se encuentra la capacitación para el trabajo y orientación laboral generando complementariedad con el tipo de apoyos otorgados con el Programa.

Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Garantizar la estructura analítica del Programa presupuestario, generando una lógica congruente con el árbol de problemas, objetivos y matriz de indicadores para resultados
2. Fortalecer la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados basado en las necesidades del Pp, con el fin de coadyuvar y al logro de la misión y visión del Instituto
3. Alinear los objetivos superiores del Programa (Fin y Propósito) al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, así como, el Plan Estatal de Desarrollo vigente
4. Unificar la información contenida en los instrumentos de seguimiento: Fichas técnicas, Programa Operativo Anual y Matriz de Indicadores para Resultados
5. Establecer metas realistas y retadoras en congruencia con el recurso humano, económico y tecnológico con el que cuenta el programa, analizando las trayectorias del desempeño de los indicadores con base a comportamiento histórico, métodos incrementales o Delphi según corresponda
6. Gestión de estrategia de estimación adecuada de la población objetivo con base a tendencias, comportamientos históricos, o estadística aplicada, con el fin de generar una meta congruente considerando los recursos humanos, financieros y tecnológicos
7. Implementar un mecanismo de control para la ejecución de cobro de adeudo o retraso, que permita precisar la proyección del ingreso recaudado y el gasto en el ejercicio

DATOS DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA

Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Jorge Julio Ortiz Blanco

Institución a la que pertenece: DFK – GLF, S.C.

Principales colaboradores:

C.P.C. Jorge Julio Ortiz Blanco,
C.P. Valeria Blanco Manzano,
C.P. Evelyn Alyssa Contreras Barradas

Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jortizblanco@dfkch.mx

Teléfono (con clave lada): (614) 414 9633 Ext. 305

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa Evaluado: Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento

Siglas:

Ente Público coordinador del Programa: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua				
Poder público al que pertenece el Programa:				
Poder Ejecutivo: X	Poder Legislativo:	Poder Judicial:	Ente Autónomo:	
Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa:				
Federal:	Estatad: X	Local:		
Nombre de las unidades administrativas y de los titulares a cargo del Programa:				
Nombre de las unidades administrativas a cargo del Programa:				
Dirección de Planeación				
Nombre de los titulares de las unidades administrativas a cargo del Programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):				
Nombre: Lic. Ricardo Darío García Russek ricardo.garcia@icatech.edu.mx (614) 410 21 64 ext. 208		Unidad Administrativa: Dirección de Planeación		
Lic. Margarita González Moreno margarita.gonzalez@icatech.edu.mx (614) 410 21 64 ext. 207		Dirección de Planeación		
Lic. Natalia Valle Yáñez natalia.valle@icatech.edu.mx (614) 410 21 64 ext. 207		Dirección de Planeación		
DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN				
Tipo de contratación:				
Adjudicación directa:	Invitación a tres: X	Licitación Pública Nacional:	Licitación Pública Internacional:	Otro:
Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Departamento de compras				
Costo total de la evaluación (sin IVA y con IVA): \$103,491.38 (Son ciento tres mil cuatrocientos noventa y uno con treintaiocho centavos 38/100 M.N.) Más I.V.A. \$120,050.00 (Son ciento veinte mil cincuenta 00/100 M.N.) I.V.A. incluido				
Fuente de financiamiento: Recurso estatal				
DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN				
Difusión en internet del informe final de evaluación: https://www.icatech.edu.mx/				
Difusión en internet del presente formato: https://www.icatech.edu.mx/				